



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra
"Las Malvinas son Argentinas"

Expte. N° 7023/18
Res. DECECO N° 1252-22
Salta, 26 DIC 2022

VISTO:

El Informe de actividades realizadas presentado por la Prof. Elda Betina Figueroa, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Matemática I, en el marco del incremento de dedicación otorgada por el Nuevo Plan de Mejoras para asignaturas del primer año de la carrera Contador Público, y;

CONSIDERANDO:

Qué el Consejo Directivo de esta Unidad Académica ratificó la Res. DECECO N° 704/21, por la que se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la Profesora Figueroa, y se otorga un incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Matemática I de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Sede Salta, a partir del 08/04/21 y hasta el otorgamiento definitivo del incremento de dedicación, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que la Res. CS N° 390/13, en su artículo 8° establece lo siguiente: "*Disponer que para solicitar la modificación de la dedicación en un cargo del docente designado en el mismo deberá presentar un plan de trabajo referido a su futuro desempeño con la nueva dedicación. Dicho plan de trabajo deberá ser explícito y fundado, contar con el aval del departamento o escuela que corresponda y estar aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad*".

Que el informe de actividades desarrolladas obra a fs. 96 y 97, y que se incorpora a fs. 101 a 103 la documentación respaldatoria correspondiente.

Qué las actividades académicas programadas en el plan de trabajo presentado son consideradas pertinentes y adecuadas.

Qué la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emitió dictamen aconsejando aprobar el proyecto elevado por la Secretaría Académica.

POR ELLO:

En el uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de actividades realizadas presentado por la Prof. Elda Betina Figueroa, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Matemática I, en el marco del incremento de dedicación otorgada por el Nuevo Plan de Mejoras para asignaturas del primer año de la carrera Contador Público.

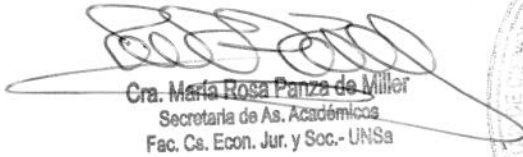




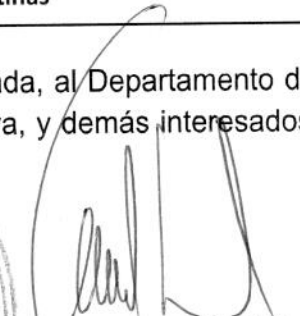
1252-22

50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra
"Las Malvinas son Argentinas"

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la docente mencionada, al Departamento de Matemáticas, a las Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para toma de razón y demás efectos.


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académica
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa